ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO Nº 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

FUE DISTRIBUIDO EL DIA 1 3 04 - 1 1

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:202

UACI del Hospital de Ahuachapán

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 13 de Abril del 2011

No.Orden:28/2011

NIT

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
		RANULIN 50MG/2ML S.I. AMP. 2ML, MARCA PISA	\$0.35	\$350.00
1000	Cada Uno	HENEXAL SOL. INY. 2ML C/5 AMPL, FRASCO AMPOLLA 2ML, MARCA: PISA	\$0.35	\$350.00
70	Cada Uno	INHEPAR 5000 UI INY. F. AMP. 5ML, MARCA: PISA	\$4.00	\$280.00
200	Cada Uno	PISACAINA 2% INY. FCO. AMP. 5ML MARCA: PISA	\$2.80	\$560.00
200	Cada Uno	PINADRINA 001G 1ML C 100 AMP. AMPOLLA 1ML, MARCA: PISA	\$0.38	\$76.00
-	-	TOTAL	-	\$1,616.00

SON: MIL SEISCIENTOS DIECISEIS 00/100 DOLARES

OBSERVACION:

- * Recursos Propios
- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Copra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de Entrega: 1 día Hábil

LUGAR DE ENTREGA: Almacén

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP.

Dra. Eugenia María Pineda de Mendoza
Directora

Ing. Adoro Erries to Leitus III

Firma y Sello del Suministrante